

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000003613 Fecha: 19-06-2025	 1474	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-211
			

Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia NUTRICIÓN ANIMAL con destino en Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación
Proyecto/grupo: CNS2024-154467: Intervenciones nutricionales para reducir las emisiones de metano y optimizar la función ruminal en rumiantes.
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de marzo de 2027.
Este contrato es parte de la actuación CNS2024-154467, financiado por MICIU/AEI/10.13039/ 501100011033

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-211**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](#), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

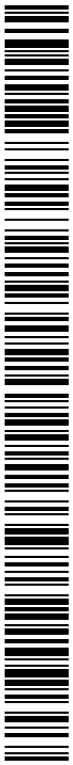
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c8122236706cc240a851d84ec5eb734>

CSV: 4c8122236706cc240a851d84ec5eb734	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 20250000003613 Fecha: 19-06-2025	 14 74	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-211
			

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección


4c8122236706cc240a851d84ec5eb734

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c8122236706cc240a851d84ec5eb734>

CSV: 4c8122236706cc240a851d84ec5eb734	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza: Perfil: - Licenciatura o Grado en Veterinaria, Ingeniería Agrónoma, Biología, Zootecnia, Ciencia y Salud Animal, o similar. - Tener conocimientos de producción animal, nutrición animal y salud animal. - Tener conocimiento de inglés tanto oral como escrito. - Tener disposición para realizar estancias en centros de investigación nacionales o internacionales. - Conocimientos en estadística y la experiencia investigadora. Tareas a realizar: - Revisión bibliográfica sobre el uso de aditivos con propósito de reducir emisiones y mejorar salud y eficiencia productiva en la alimentación de rumiantes. - Estudio in vitro (batch culture) de los efectos de aditivos nutricionales sobre la fermentación ruminal. - Uso de fermentadores semi-continuos para evaluar aditivos nutricionales para rumiantes. - Uso de cultivos celulares para determinar los efectos de aditivos nutricionales sobre la salud digestiva. - Evaluación in vivo del uso de diferentes aditivos nutricionales para optimizar la fermentación ruminal, parámetros sanguíneos, emisiones de metano entérico, salud e índices productivos en rumiantes (p.ej. corderos, terneros y/o vacas lecheras). - Manejo de animales de experimentación: jaulas de digestibilidad, analizadores de metano, etc. - Extracción y manipulación de muestras biológicas (p.ej. sangre, contenido digestivo, heces, orina, etc.). - Análisis en el laboratorio de muestras biológicas (p. ej. expresión génica, histología, ELISA, etc.). - Estudio de la microbiota digestiva: recuento óptico de protozoos, extracción de ADN microbiano, cuantificación de taxones, análisis de bio-informático de resultados, etc. - Optimización de protocolos experimentales y técnicas de laboratorio. - Realización de cursos de formación. - Escritura de artículos científicos, informes, artículos de divulgación y presentaciones en congresos científicos. - Posibilidad de realizar estancias de investigación en diversas instituciones nacionales o internacionales.	

CSV: 4c8122236706cc240a851d84ec5eb734	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	

 1474	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-211
 			

- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria e Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón.

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de marzo de 2027.
Inicio previsto en septiembre de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

☐ Tiempo completo

☒ Tiempo parcial 30 horas/semana



4c8122236706cc240a851d84ec5eb734

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c8122236706cc240a851d84ec5eb734>

CSV: 4c8122236706cc240a851d84ec5eb734	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:
Miembros titulares:
Presidente/a: Fondevila Camps, Manuel
Secretario/a: Latorre Górriz, María Ángeles
Vocal: Belanche Gracia, Alejandro
Miembros suplentes:
Presidente/a: Abecia Martínez, José Alfonso
Secretario/a: Vega García, Antonio de
Vocal: Resconi Briggiler, Virginia Celia

Sistema de Selección: Concurso
Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)
Baremo:
Apartado 1: Formación académica en áreas afines: hasta 25 puntos

- Expediente académico del Grado (y asignaturas relacionadas) hasta 10 puntos
- Expediente académico en master en áreas afines..... hasta 6 puntos
- Otras titulaciones afines hasta 3 puntos
- Becas de colaboración hasta 3 puntos
- Cursos de formación relacionados..... hasta 3 puntos

Apartado 2: Investigación y experiencia profesional afín: hasta 25 puntos

- Publicaciones científicas indexadas en áreas afines (SCI) hasta 5 puntos
- Patentes o publicaciones científicas no indexadas hasta 3 puntos
- Comunicaciones a congresos internacionales afines..... hasta 3 puntos
- Comunicaciones a congresos nacionales afines hasta 3 punto
- Proyectos de convocatoria pública afines hasta 2 puntos
- Proyectos de convocatoria no pública afines hasta 1 punto
- Contratos con empresas relacionadas hasta 2 punto
- Estancias fuera del país de origen..... hasta 4 puntos
- Estancias dentro del país de origen hasta 2 puntos

Apartado 3: Adaptación al puesto: hasta 25 puntos

- Conocimiento del idioma inglés y francés hablado y escrito..... hasta 7 puntos



- Experiencia en trabajo de laboratorio hasta 3 puntos
- Experiencia en el uso de animales de experimentación hasta 3 puntos
- Conocimiento de nutrición de rumiantes hasta 2 puntos
- Conocimientos de microbiología digestiva hasta 2 puntos
- Conocimientos de salud animal hasta 2 puntos
- Conocimientos de estadística hasta 2 puntos
- Otros aspectos hasta 4 puntos

Apartado 4: Prueba objetiva: hasta 25 puntos

El candidato deberá pasar una prueba objetiva consistente en resolver las cuestiones teórico/prácticas que planteará la comisión de evaluación en relación con las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar las tareas del puesto de trabajo. Dichas cuestiones abordarán conocimientos sobre el trabajo en el laboratorio, uso de animales de experimentación y análisis de datos, entre otros. Dicha prueba objetiva tendrá una duración máxima de 45min.

Se valorará tanto la iniciativa como la capacidad para abordar y resolver satisfactoriamente dichas cuestiones otorgándose una puntuación máxima de 25 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Sí. Detallada en el apartado 4 del baremo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos.



4c8122236706cc240a851d84ec5eb734

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c8122236706cc240a851d84ec5eb734>

CSV: 4c8122236706cc240a851d84ec5eb734	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	